AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES
SECRETARIA
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 16/2023
Fecha Resolución: 17/01/2023

José Veira Villatoro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Molares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS DE CARRERA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 117 /2022 de fecha 01/09/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria que tiene por objeto la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local, Subgrupo C. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2022, «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm 201, de 31 de Agosto de 2022.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 155/2022 el listado provisional de admitidos/excluidos para la cobertura en propiedad de dos plazas vacantes de funcionarios de carrera mediante oposición libre en categoría de policía local en el ayuntamiento de los molares, y estando esta publicada en el BOP de Sevilla de 9 de Diciembre del 2023.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 1/2023 el listado definitivo de admitidos/excluidos para la cobertura en propiedad de dos plazas vacantes de funcionarios de carrera mediante oposición libre en categoría de policía local en el ayuntamiento de los molares, y estando esta publicada en el BOP de Sevilla de 11 de Enero del 2023.

Habiéndose detectado un error material en la mencionada resolución núm. 1/2023, en la que no se incluyen como admitidos a diversos aspirantes que presentaron en plazo de presentación de instancia o de subsanación el documento acreditado por la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación y Deporte, firmado por el Inspector D. Juan Antonio Álvarez Leiva en el que manifiesta que estos aspirantes reúnen los requisitos previstos en la Orden EDU/1603/2009 10 de junio, por la que se establecen equivalencias del título de Bachiller requerido para el acceso en este proceso selectivo; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, que permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Código Seguro De Verificación:	+jd80ACuuCgEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/01/2023 09:34:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+jd80ACuuCgEF0bT8FUGbw==		

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES
SECRETARIA
GENERALES

Considerando las competencias que se atribuyen, al Alcalde de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, procede emitir lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución núm.1/2023 incorporando en la relación de admitidos y excluidos definitiva a los siguientes aspirantes:

***2616**	CLAVIJO NARANJO, FRANCISCO
***8095**	FERNANDEZ PRIETO, JOSE
***7289**	ORTIZ IZQUIERDO, JUAN ANTONIO
***0384**	ROMERO NAVARRO, JOSE MARIA

SEGUNDO.- Notificar a los interesados

PRIMERO.- Remitir el presente decreto al BOP de la Provincia para su publicación, así como publicarlo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Molares.

En Los Molares a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Dº José Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación:	+jd80ACuuCgEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	17/01/2023 09:34:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+jd80ACuuCgEF0bT8FUGbw==		